

## Concurso de cortometrajes QuaestiOenCurt



- Podrán participar en el concurso todos aquellos realizadores o productores que tengan los derechos sobre las obras que presentan.
- Los trabajos presentados deben ser originales. Cada autor o productor podrá presentar el número de películas que desee.
- Todas las obras deben basarse en un tema obligatorio: La Locura
- Las obras participantes tendrán una duración máxima de 15 minutos.
- Las películas se presentarán a través de la plataforma **Click for Festivals** o a través del correo electrónico [curtmiratges@gmail.com](mailto:curtmiratges@gmail.com) (enviar enlace de visionado indicando en el asunto: Título del corto + MOSTRA QUAESTIO).
- El plazo máximo de presentación de cortometrajes es el día 1 de marzo de 2017.
- Si el idioma original del cortometraje no es catalán o castellano, éste deberá ir subtítuloado a uno de estos idiomas.
- La lista de cortos admitidos a concurso se publicará en la web de la Muestra Quaestio: [www.mostraguaestio.com](http://www.mostraguaestio.com)
- La Muestra Quaestio se celebrará en Olot del 7 al 9 de abril de 2017.
- El jurado designados por la organización fallará el premio y lo hará público el domingo día 9 de abril durante el acto de clausura.
- El Premio QuaestiOenCurt está dotado con un premio de 300 €.
- Los participantes ceden gratuitamente los derechos de exhibición de los cortometrajes seleccionados durante dos meses.
- Los participantes se responsabilizan de posibles reclamaciones de derechos de terceros en las obras presentadas.
- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier eventualidad no especificada en las bases.
- Presentarse al concurso supone la total aceptación de estas bases.